LA CRÓNICA DE MENDROSA,

FERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias escepto los lúnes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redacción é imprenta de este periodico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Molicias

De « El Voiante de Madrid »:

En Andalucia hay sorda marejada que se hace sentir sobre todo en ciertas capitales.

La atmósfera política se va cargando allí de electricidad, y no nos causaria sorpresa ver de súbito alguna luminosa y estallar á seguida toda una orquesta de truenos.

l'or supuesto, que como en algunos cuarteles hay pararayos, las gentes que los ocupan están un si es no es precavidas de que la nube descargue en ellas.

Mas toda precaucion es poca.

Espérase con harto fundamento, que los díputados republicanos tomen parte en la votación de presidente del Congreso, contribuyendo de este modo á derrotar al Sr. Sagasta.

De órden de la autoridad se ha cerrado el estanco de la duerta del Sol.

Lastima que no se haga extensiva la clausura á los demás, por lo perverso del género que en ellos se expende; para veneno sobra con el que encierran las boticas.

En la Habana corria el rumor de que Ignacio Agramonte se ha visto precisado á ahorcar de un arbol, al frente de su «division, » al cabecilla Villamil, á fin de mantener la disciplina, algo relajada, de sus secuaces.

Correspondencias de Londres pintan como poco satisfactorio el estado de salud de la reina Victoria.

Los ministros franceses no han querido acompañar á Victor Manuel en la inauguración del túnel abierto en el Mont-Cenis.

Está negativa no deja de prestarse á comenta-

En este momento está planteada en Austria una cuestion importantísima. Al paso que Alemania tiende á unificarse adquiriendo consistencia, al emperador Francisco José, como antes á Hungría, se dispone ahora á conceder su autonomía á Bohemia, ó lo que es lo mismo, á dar un paso mas en el camino de la federación.

En Zarazoza ha empezado á publicarse un periódico satírico titulado « El Arpa. »

Instrumento muy del agrado de los músicos ambulantes italianos.

A principios del próximo Octubre vuelve á reanudar sus tareas la asociación hispano-lusitana, celebrando una gran reunion jública para dar mas impulso á algunos proyectos que le incumben.

El martes probablemente se inagurará el puente sobre el Ebreo para el enlace de las estaciones de los ferro-carriles de Madrid y Barcelona en Zaragoza.

De creer es que no falte D. Amadeo.

Parece que el inspector de vigilancia del distrito del Centro, Sr. Fernandez de Córdova, ha sido suspendido por órden superior.

Quare causa?

¿Si habrá algun tapete verdé de por medio?

La ex-emperatriz Eugenia ha señalado los lunes y viernes para recibir á sus amigos.

De las tres casas extranjeras que habian ofrecido al gobierno tender el cable telegrafico entre Manila y Hong-Kong, dos han aceptado las bases del contrato propuestas por él ministerio de Utuamar.

Market William Street, And District Control of the Control of the

Se ha recibido el correo de Filipinas que alcanza al 26 de Julio último, en cuya fecha no orurria novedad en aquel archipiélago.

La revista del proceso de Rotchefort debió comenzar el dia 19 ante el tercer consejo de guerra en Versalles.

Ha llegado á Madrid; en uso de licencia, el brigadier segundo cabo de la capitanía general de Granada, Sr. Merelo.

Hay quien cree que viene à agitar lo que ya se llama cuestion de Melilla.

Asegúrase que en las primeras sesiones de las próximas Córtes la fraccion Canovas y Rios Rosas hará importantes declaraciones políticas poniéndose de acuerdo con los intereses de la revolucion de Setiembre y deslindando perfectamente sus respectivas posiciones: otros, en cambio parece que se pondrán frente á la situacion.

Ayer ha dispuesto el señor ministro de Hacienda que se satisfagan á las clases pasivas de todas las provincias dos mensualidades á cuenta de sus atrasos.

A CHARLES OF THE PARTY OF THE P

Esimero gaudeamus.

Habrá quien no dé crédito á sus sentidos, juzgándose víctima de una ilusion óptica.

Segun la « Epoca , » el Sr. Ruiz Zorrilla ha pro-

puesto que el ministerio se mantenga neutral en la cuestion de presidencia. Lo que, á nuestro juicio, hará el Sr. Ruiz Zorrilla es abordar con toda franqueza este asunto, y exponer sin ambajes los antecedentes y circunstancias que le hayan determinado á acometerlo de frente.

Dícese que el Sr. Barzanallara no ha podido asistir á la reunion que debió verificarse en Deauvills por convocatoria de doña Isabel de Borbon.

Podemos asegurar de una manera terminante que no son ciertas, como presumíamos, dos notiticias publicadas por «La Correspondencia;» en la primera se dijo que se suprimian los comandantes fiscales de los batallones, y por la segunda que se suprimia tambien un teniente por cada compañía. Doloroso es que noticias que de tal manera afectan á clases numerosas, se den á luz con tanta ligereza.

Parece que se estudia una nueva organizacion de las reservas, cuyos jefes se dice que serán suprim.dos.

El miércoles á las once tuvo que ir al Saladsro el gobernador civil Sr. Mata.

No se sabe la causa de esta visita.

Y, sin embargo, lo que sobran son causas para ir al Saladero.

Hemos cido asegurar que entre la guarnicion de Cádiz reinan ciertas y determinadas desavenencias, ¿Sabe a go el gobierno?

Tal vez.

Entre los proyectos que se estudian en el ministerio de la Guerra, figura uno en cuya virtud el clero castrense, agregado actualmente á los respectivos cuerpos, quedará afecto al Estado mayor de las capitanías generales y notablemente reducido.

Una de las versiones que corren respecto á la resolucion de la cuestion presidencial, es la de que el gobierno, que á mas de la presidencia de las Córtes, dispone de un Toison vacante, dará á elegir al señor Rivero, concediendo lo que este no quiera al señor Sagasta:

¡Vaya un compromiso el del señer Rivero! ¡Haber de elegir borrego ó esquila!

Cuélguese el uno, que desde luego podrá colgarse la otra.

Al visitar D. Amadeo en la capital de Cataluña el edificio de la Audiencia territorial, tomó asiento en el histórico sillon del conde de Barcelona; hecho que, segun se asegura, será commemorado con una lápida.

No hay duda que acto tan importante y trascendental merece nada menos que una lápida. Estos progresistas serian capaces de conmemorar con mármoles una merien la en la Virgen del Puerto.

Circula esta noticia:

Se anuncian promociones de tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres Entre los primeros están Pampilion, Caldrich y Socias; entre los segundos, Lagunero, Merelo, Palacios y Ripoll, entre los terceros, Carmona, Miranda, Cañas y Escoda. ¿Y por qué? Por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

Algunos mas nombres de los que suenan en la lista anterior dicen que guarda en su cartera el Sr. Zorrilla; pero este no sabe todavia si seguir adelante con la hornada ó si arrancar de sus discursos las frases de moralidad, de justicia y de economías que tanto abundan en sus repetidos ofrecimientos al pais.

Anúnciase que á la apertura de las Córtes precederá alguna nueva interesante veleidad periodística.

Se dice que un cólega ministerial hasta ahora, modificorá « un tanto » su actitud benevolente.

¿No mas que uno?

Probablemente no podrá D. Amadec, hallarse en Logroño hasta el dis 28 del actual, y su estancia en dicha capital será breve.

Los señores Calonge y Éstéban Collantes acud n al llamamiento hecho por doña Isabel á todos los partidarios de la restauración.

¿Sabe el gobernador civil, dice un cólega, que los empleados nuevos, cuyo nombramiento se nos dice que acaba de aprobar, pertenecientes á cierta dependencia de que vienen ocupándose mucho algunos diarios, han estado en presidio en su mayor parte?

La preguntita, que digamos, pasa de castaño-oscuro, y vale la pena de que sea contestada sin dilacion.

El único periódico aostista que se publica en Barcelona, refiere que entre las diferentes cosas que han regalado á D. Amadeo se encuentran unas babuchas, y confiesa que el hijo de Víctor Manuel no contesta nunca á los discursos que le dirigen.

El coche de D. Amadeo atropelló á un niño en el paseo de Gracia de Barcelona.

Se conoce que per allí el carruaje tenia el camino expedito, sin muchedumbre que le obstruyese el paso.

Los fronterizos creen que el gran perjuicio y el gran enemigo de la situación es el partido republicano federal, que busca con mucha habilidad la destrucción de la monarquía.

Puede, puede: mas si al ciego le consta que el lazarillo ha de llevarle al precipicio, culpa suya sera y co del último fiarse de éste, si al fin cae en el abismo.

Seccion Local.

· The state of the course that is naturally as a second of the state o

Ayer m ñana empezaron à colocarse en las calles de esta ciudad los faroles que sirven para alambrado público, señal de que van á encenderse de nuevo.

Hora era ya de que se atendiese á esta necesidad, pues nos hubiera sido del todo forzoso an-

dar con un farol en la mano para no romperse la crisma una noche de oscuridad completa como var as de las pasadas.

El director del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, hizo dimision de su cargo; segun se nos ha dicho, le ha sido admitida la renuncia. Nada sabemos acerca de quien debe regir dicho Colegio durar el próximo curso.

El vapor-correo «Mahonés» no pudo verificar su salida à causa de la gruesa mar que reinaba.

BEMITIOO

Sr. D. Pascasio Nogales.

Ciudadela 25 de setiembre de 1871.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Habiendo aparecido en el número 158 del « Constitucional » correspondiente ai juéves 21 de este mes cierto escrito sin fecha ni firma de autor, intentando, aunque en vano, refutar de una manera que me abstengo de calificar, el artículo que bajo el epígrafe de «La Gloriosa » suscribí en esta Ciudad en 23 de Agosto último con el seudónimo de Un Católico, y que V. se sirvió publicar en su estimable periódico al número 492 de 14 del corriente; me veo en la imperiosa necesidad de molestar à V. nuevamente rogandole tenga la bondad de disponer la insercion en el mismo de la copia de la carta y lacónica contestación mencionado escrito, que con esta fecha dirijo al Sr. Director del «Constitucional; mientras que libre de otras ocupaciones urgentes que abora me lo impiden, puedo dedicarme á impugnarle detenidamente en la forma que en ambos documentes indico; y persuadido de que V. accederá bondadosamente á mi exigencia, le anticipo las gracias, y me aprovecho con gusto de esta ocasion, para repetirme de V. afectísimo S. S. y Capellan Q. B. S. M. -Un Católico.

La carta del comunicante dice lo siguiente:-Sr. Director del « Constitucional. — Ciudadela 25 de Setiembre de 1871.-Muy Sr. mio de todo mi consideracion: En el número 158 del periódico que V. dirige he leido un escrito sin fecha ni firma, en que se intenta refutar el artículo, que bajo el epígrafe de « La Gloriosa » vió la luz pública en « La Crónica de Menorca » número 486 correspondiente al 14 de este mes, fechado en Ciudadela y suscrito con el seudónimo de Un Católico. La forma en que el desconocido autor de aquel documento procura llenar su cometido no me compete apreciarla; para ello me remito al juicio del público sensato é ilustrado; pero como en él se lanzan gravísimas acusaciones y ofensas á la rsspetable clase à que tengo el alto honor de pertenecer, no puedo ni debo praciadir de impugnarlas en una série de artículos que, Dios mediante, redactaré con este objeto, haciendo caso omiso de las calificaciones injuriosas, que me son personales y de que perdono como Sacerdote al ofensor.

Con este motivo tengo la honra de acompañar á V. copia literal de la breve contestacion que remito al Sr. Director de la «Crónica» con el trasunto de esta misma misma carta para su insercion, esperando que leerá V. con interés el espresado documento, y que deseoso como yo, de que la polémica que deba entablarse sea provechosa para el público y digna de personas decentes, hará todo cuanto esté á su alcance para que cualquiera que sea el autor del artículo, que me propongo impugnar, si quiere replicar ó combatir mis apreciaciones en política, lo verifique oponiendo razones á razones y no denuestos, que no couducen á otro resultado que al de dar á conocer la falta de cultura del que se sirve de tales

armas, y no la mayor bondad intrinseca de los principios y opiniones que defiende.

Tambien convendria que en prueba de lealtad y de franqueza diera su nombre, en cuyo caso daré con mucho gusto el mio; así como tampoco seria inoportuno que V. haciendo honor á las cuatro palabras de libertad, órden, morolidad y justicia, que constituyen el glorioso lema de su périódico se sirviera dar cabida en él á los escritos dn una y otra parte, para que los hombres políticos de los partidos legales adictos á los principios que « El Consticional » y « La Crónica » representan, se instruyan del estado de la cuestign y puedan emitir su juicio con conocimiento de causa; en ello daria V. un testimonio inequívoco de estricta imparcialidad, que por lo que á mí atañe le agradeceria infinito.

Creo Sr. Director, que en la indicación precedente no querrá V. ver una exigencia, que no me considero autorizado á formular, sinó un simple deseo de acertar en la marcha de un asunto, que por de pronto me proporciona la plausible ocasión de ofrecerme de V. con la consideración mas distinguida su atento S. S. y Capellan Q. B. S. M.—Un Católico.

La contestacion à que se refiere la carta que acabamos de insertar dice lo que sigue: « He leido el artículo que « El Constitucional » publica en su número 158 correspondiente al juéves 21 del actual con el que intenta refutar el que con el epígrafe « La Gloriosa» firmado por Un Católico de Ciudadela vió la luz en « La Crónica de Menorca » el 14 del mismo mes, y en verdad que no puedo dispensarme de agradecer al « Constitucional » el rato de solaz que me ha proporcionado, viéndole convertido en misionero y con pretensiones de darme lecciones de respeto al gobierno constituido, de obediencia y sumision à la legalidad vigente, de sana moral, de mansedumbre evangélica etc.: y digo, que me ha proporcionado un rato de solaz; porque ¿quien no se ha de reir á carcajadas sabiendo lo que todo esto signifiea idioma liberal, y mucho mas si el predicador es presupuestivoro?

No dispongo por ahora del tiempo indispensable para contestar detenidamente á mi oficioso mentor; pero ofrezco hacerlo, Dios mediante, muy cumplidamente en una série de artículos, cuyos lemas tomaré del suyo, respetando en mi lenguaje la dignidad y el decoro que se debe á sí misma una persona bien nacida, que jamás echó mano de la faisedad ni de la calumnia para defender sus opiniones. l'or este motivo le hago gracia y no le devuelvo, aunque rechazo, las injurias personales que me prodiga, dándole así un ejemplo de que sé practicar la doctrina de Jesús algo mejor quizá, que el que tanto la invoca, acaso sin conocerla. Sabido es que los insultos no son razones, ni se admiten en buena lógica, y que el uso de ellos en cualquiera discusion es siempre un indicio seguro, si nó de mala fé y de desconfianza en la justicia y santidad de los principios que se patrocinan, lo es á lo menos de falta de educacion en uno ú otro de los contendientes. Mi pluma pues al trazar las líneas, que pienso consagrar á esta polémica, no se mojará en hiel sino en un Colirio, que podrá tal vez no producir otro resultado que algun escozor é irritacion en los ojos de muchos ciegos voluntarios, que se obstinan en no . ver las deformidades de la Gloriosa; pero que siempre servirá para preservar á los incautos de la seduccion y del engaño en que pudieran incurrir, creyendo de buena fé y por ignorancia los encomios interesados de la misma, que sus admiradores la dedican.

Por de pronto ruego á toda persona sensata, imparcial y hontada que compare mi escrito, que tanto ha escitado la bilis del articulista del «Constitucional» con el suyo, y que diga si aparte de su fraseología liberalesca de ominoso despotismo, Cortes elegidas por el voto nacional, pañal del sacerdote rebelde, gobierno Teocrático, imaginaria persecucion del clcro, abolicion jesuítica, neos, armas viles, infames, error, calumnia, mentira, fanatismo y otra infinidad de lindezas por este órden, harto manoseadas ya y estimadas en lo que valen por todo hombre que algo piense; que diga repito, sí halla retfuado, desvanecido ó negado alguno de los hechos que aduge en apoyo del juicio que la Gloriosa me merece, y si funda sus aserciones contradictorias en alguna proeba que destruya ó cuando menos debilite las mias : estoy seguro de que no podrá encontrarla, y tendrá que convenir en que el « Constitucional » nada ha dicho pertinente á la cuestion.

Bueno seria por lo tanto, que el articulista contuviera los arranques de su imaginación exaltada y procurara fijarla en buscar medios de combatir, destruir y romper la formidable falange de hechos públicos, concretos y recientes que le presento como capítulo de culpas cometidas por la sublevacion de Cádiz (vulgo laGloriosa) sino quiere que su escrito ya publicado, pierda toda su importancia, y quede reducido á la despreciable clase de un pasquin ó libelo infamatorio, perjudicial y denigrante en todo caso para su autor, y nunca para mí, que por mi posicion social, mi estado y mi carencia absoluta de compremisos políticos con está ni otras situaciones anteriores por destinos ó gracias obtenidas, me considera muy léjos del alcance de les envenenados liros de la maledicencia, y mas honrado con los dicterios de mi adversario que con sus alabanzas.

No obstante, seria para mí una verdadera satisfaccion saber á quien soy deudor de aquellos para agredecérselos, y no imitarle, porque la cari-. dad y la decencia me lo prohiben, y tambien porque conociendo á mi contrario sabré apreciar mejor el valor de sus opiniones, la lucha será mas franca y leal y véndremos mas fácilmente á una comun inteligencia en nuestras apreciaciones. Supóngole animado de nobles é hidalgos sentimientos, creo que mi incógnito adversario será todo un caballero, y en tal concepto espero que no tendrá ningun inconveniente en consignar su nombre bautismal al pié de todos sus escritos, y declararse autor del que insertó el « Constitucional » sin fecha ni firma, prometiendo yo dar también el mio propio en recíproca v justa correspondencia.»

Ciudadela y Setiembre 25 de 1871. Un Católico.

Aunque dificiles de obtener, atendido el temperamento del «Constitucional,» nos parecen muy razonables las pretensiones del antor de La Gloriosa reducidas á proponer discusion templada y no insultante, á lucha de opiniones sirviéndose de las armas de la lógica y no de las de la difamación y la calumnia; pueden odiarse los principios sin que se ódien las personas, y tratándose de una polémica que promete ser interesante, convendria que los contendientes diesen sus nombres y debatieran con la lealtad y franqueza propia de caballeros sus diferencias en política.

En este concepto, el plan propuesto por el Católico Ciudadelano merece nuestra aprobabacion, así como su delicadeza en remitir á nuestro cólega la contestacion que hemos insertado: esperamos que este no dejándose vencer en este terreno corresponderá con igual franqueza, y no dará motivo á que pueda apropiársele el adagio vulgar como poco honroso de tirar la piedra y esconder el brazo.



Variedades.

Un entierro y tres discursos.

benévola atencion, pues quiero hablarte hoy de un suceso que ocupa en mi carte ita un lugar tanto ó mas importante que los dos que te referí pocos dias há.

Otra vez te hablaré de entierro y cementerio pues el entierro de un mason y la profanacion de un cement rio, son los objetos que motivaron el sueltecito que escribí en mi cartera.

Ya debes saber, lector amigo, que el viérnes ultimo falleció en esta ciudad un mason; y digo que lo debes saber pues lo habrás oido decir á alguien, ó bien lo habrás leido en el número de anteayer de este periódico. Pues bien, à las 6 de la tarde del sábado, fué conducido su çadáver al cementerio católico de esta ciudad, y era cosa de ver, el cortejo que le acompañaba. Presidida por tres masones de alta talla seguia al féretro una compañía de hermanos del finado, que ostentaban ya en sus manos, ya en la solapa de la levita (los masentusia tas), un ramito de ciprés, acácia ú otro artol cualquiera de los que sue!en plantarse en los cementerios.

Como yo no me entiendo mucho que digamos en eso de grados masónicos, no puedo decirte si entre los que formaban el cortejo habia muchos maestros mas aprendices o menos compañeros; tampoco te dire si asistio Fr. Experto, Fr. Petit-Tigre o Fr. Maestro de ceremoias, pues lo único que con la mayor franqueza puedo manifestarte, es que uno de los tres que presidian el duelo, me pareció el Venerable, pues he leido mucho sobre el título que à mi entender goza dicho Señor mason y sus visages me dieron a conocer que en efecto tenía dic o grado (-i no me engañaron las apariencias.) Tambien me pareció que los que llevaban las cintas del féreto serian algomas que los demás hermanos que le acompañaban simplemente; es decir tendrian algun grado de Ro a-Cruz, Comendador etc., mas tén adverti 10, querido lector, que no puedo asegurarte lo uro ni lo otro y que soto te mamiliesto mi parecer con la 1 ayor franqueza.

Al llegar al cementerio, y luego que se hubo entrado el cadáver en el deposito, un señor mason, (el Vencrable sin duba) pentró en dicho recinto, seguido de todos los demás, y dijo en voz alta y magestuosa: « descansa en paz, buen amigo»

Acto seguido todos los hermanos que llevaban ramito lo depositaron en el féretro, quedando suspendida la funcion hasta la mañana del domingo, en que debia inhumarse el enerpo del finado.

A este acto concurrieron aun mas hermanos que los que habian asistido al entierro, lo cual me dió à entender que iba à ce chrarse una funcion mas solumne que la del dia anterior. En efecto, asi que estuvo colocada la tumba en el panteon, un mason (¡que lastidioso es co entender eso de los grados;¡) colgada del cuello una campana... ¿que digo. .?... una cinta encarnada de la cual pendian (¡¡que secreto;¡) una crucesita de oro ó cosa parecida, y un espadin de plata;¡

Lo que significan dicha cinta, cruz y espada pérmiteme lector que lo calle, porque es un secreto que no te puedo revelar (pero que te revelaría sin ambrjes ni rodeos si algun mason me lo hubiese esplicado) mas eso no importa, pasemos adelante y veremos cuan rara es una funcion de masones

El tio de la cinta encarnada, bajó al panteon depositó un ramito de ciprés en la tumba, y cuando subió nos echó un variado y élegante discurso que hizo derramar lágrimas à los que no le escucharon Figurate que debiamos hacer no otros los que estabamos allí atentos con cuatro oidos!

Acto seguido tomó la palabra otro mason que, afectado su ánimo de tal modo por el dolor que esperimentó al presenciar un espectáculo tan fánebre, no podia sacar las palabras de la garganta, y nos dejó casi en ayunas. Me olvidada de decirte que en esos dos discursos se manifestó que, el difunto había muerto de muurte repentina, pues cel viernes por la tarde estaba bueno y sano, y por la noche halía ya subido su alma inmaculada à la mansion celestial

Por último otro mason (y van tres.) (¡que siento no entender los grados!) Galeno por mas señas, quiso, no solo hablarnos de las escelentes virtudes del finado, sino tambien echarnos un célebre discurso de Filo-fía

¡¡Que la materia nunca muere!! ¡¡Que pasará á formar otros seres!! Pues respete V. los perros y los gatos, los burros y los marranos, no sea caso que alguno de estos bichos tengan alguna particulilla de algun aproximado. Mas dejemos eso á parte pues viene tan á pelo aqui discutir, como vino allí enseñarnos filosofía.

He concluido mi narracion, lector; de su estilo habrás podido deducir que he hecho un esfuerzo para tomarlo todo á broma, pero que no he podido lograrlo completamente pues el asunto que te he tratado con risa, merece mas bien ser tratado formalmente y con la mayor seridad. Yo no lo haré; personas mucho mas respetables que yó, quedan encargadas de tratar este asunto conforme se merece, y de tomar las medidas convenientes contra los profenadores de un luzgar tan sagrado.

Con todo, el cementerio y el entierro de un difunto infunden respeto y me han impedido dar rienda suclta à mi bioma, que nunca se acabaria en tratratando de masones, pues (ni os chiquillos en juegos hacen lo que hac n ellos). Hasta otra.—N.

Seccion religiosa.

17 Id - 1781 sh minmana shall myala naminah

SANTO DE HOY.

S. Wences'ao mártir y el beato Simon de Rojas confesor.

Cónte de María: Hoy se hace la visita à la Vírgen de Asuncion en la parrequia de Sta. Mariá.

Observaciones meteorológicas.

	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		ligrómetro á as 9 mañana.	imetro en metros.	nidad media	ntos à las natema.	Pare.	ra cobre un
Dias.		Max.	Min.	liig	uld Lina	Sere	Viel V	9 11.	Fuerza
20	761'3	25	20	81	CITIES	8	S'flo	io	20

Mecciones astronomicas.

SCH.-Sale a las 5 h. 62 ms.-Pónese á las 5 h. 50 m LUNA-Sale a las n h. 17 m. de la m.-Pónese á las 5 ...

Manon: 1871 - Tipografía de Miguel Parpal,
Bastion, 39.

SEGGON DE ANUNGOS.

Don Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de esta Cindad.

Hago saber: que con el fin de que pueda tener efecto lo prevenido en el articulo 47 de la ley municipal de 20 de Agosto de 4870 y en el 23 del Reglamento para su egecucion como no menos á lo dispuesto en el R. D. de 6 de Mayo último, he vendo en dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, darán parte á esta Alcaldla de los casos que respectivamente ocurran en cualquier tiempo del año para que pueda temer efecto su eliminación del padron de vecinos.

2.ª La negativa ó resistencia á suministrar los datos espresados se castigará gubernativamente con la multa de dos pesetas, con arreglo al artº 72 de la citada Ley, sin perjuicio de los procedimientos á que pudiera dar lugar la desobediencia calificada.

Lo que he dispuesto se inserta en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia del público.— Mahon 22 Setiembre de 4871.—El Alcalde 1.°—G. La udero.

Ayuntamiento de Alayor.

Debiendo procederse à la formación del repartimiento general para cubrir parte del desicit que resulta en el presupuesto del actual año economico, se avisa à los que segun el articulo 44 de la ley de arbitrios municipales vigente deben contribuir alexpresado reparto, se serviran presentar en el termino de ocho dias, en esta Secretaria un estado igual al modelo inserto en el boletin oficial numº 467 correspondiente al 27 de Abril de 4870, en que conste exactamente las utilidades liquidas anuales que por todos conceptos disfruten. Alayor 23 de Setiemdre de 4871.—El Alcalde—Lorenzo Pons—P. A. D. A.—Lorenzo Pons, Secretario.

El Intendente militar del distrito de las Islas Baleares.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisición de 141,000 kilogramos de carbon vegetal necesarios en un año para el suministro de las tropas de este distrito, á saber: sesenta mil kilogramos para la factoria de utensilios de Palma, setenta y dos mil kilogramos para la de Mahon y doce mil kilógramos para la de Ibiza, se convoca á una publica licitación que tendra lugar simultaneamente ante esta Yntendencia y en las Comisarias de guerra Ynspecciones de u ensilios de Mahon é Ybiza, el dia seis de Octubre proximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las mencionadas dependencias y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrados antes de la hora anunciada para el remate y formularse con estricta sujeción al modelo que se espresará à continuación, pudiendo comprender tanto el carbon total que se necesita para las tres factorías mencionadas como para una ó dos de ellas, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito al cinco por ciento del valor del carbon objeto de la proposición calculado por el precio de la oferta.

Los autores de las proposiciones deberán, estar presentes en el acto del mate ó representados por apoderado con poder bastan e que deberán exhibir al Tribunal de subasta para do las esplicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptación del remate.

La subasta se celebrará con arreglo à lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é Instruccion aprobada por Real órden de 3 de junio siguiente.—Palma 15 Setiembre de 1871.—Roberto de Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostres.

Modelo de proposicion.

D N. N. vecino de enterado del pliego do condiciones establecidas para contratar el acopio de carbon con destino à las Administraciones de utensilios do esta plaza, Mahon é Ibiza (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposicios para los tres indicados) se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilógramos al precio de tantas pesetas el kilógramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condicion 8.ª de dieno pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldia popular de Mahon.

Hallándose vacante el destino de Capellan del cementerio de esta ciudad, dotado con setenta pesetas y
los emolumentos de reglamento, el Ayuntamiento en
sesion de hoy ha acordado publicarlo para que los aspirantes á la plaza referida, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias, á contar desde la insercion
del presente anuncio en los periódicos de esta ciudad.

Mahon 26 Setiembre de 4871.—El Alcalde 2.º— Ramon Ortila.

PÓLVORA.

En Alayor, calle de Purrasa núm. 26 estanco de Martin Sintes y Pons, se acaba de reci ir un completo surtido de pólvora de la acreditada fabrica «LA MANRESANA», la cual se espende á los precios siguientes:

Pélvora de caza superior marca S. á 30 rs. vn. Kil. Id. id. id. marca G. á 25 id. id.

Id. id. marca G. á 25 id. id. Id. id. id. id. id. id. primera clase á 7 paquete de 4 lib.

Id. id. segunda clase à 5 id. id. Pólvora de mina primera clase à 7 112 rs vn. Kil.

11. id. segundo clase á 6 id. id. Mechas para barrenos à 4 rs. vn. nn rollo.

GRAN BARATO

Eu la tienda de D. Gregorio Fernandez calle del Castillo num.º 11, hay cortes de pantalones de lana dobles para invierno de ú tima moda, à 8, 9 y 10 pesetas corte; id. para trages, à 5, 6 y 7 rs. vn. palmo

Telas de pantalones algodon buenas à 8 y 9 centimos palmo; id. de lana para señora de cotores dobles à 7 rs. von. cana. Cañomasos à 22 centimos palmo, tafetanes de colores à 17 centimos. Bayeta verde y azul à 25 centimos. Tartanes à 7 centimos y mas dobles à 9. Pañuelos listados à 4 real 4 1/2 2 y 3 reales vn. uno, de indiana buenos y bonitos à 15 y 24 centimos uno, de seda ingleses buenoe à 19 1s, orleans, merinos negros, y todos los demas generos à precios muy módicos.

Instituto libre de segunda Enseñanza y Escuela de Nautica agregada al mismo.

LOUISMON DECEMBER A LINE AND A LINE OF THE LINE OF THE

Continúa abierta esta Secretaría para la matrícula del curso de 1871 á 1872, cerrándose el sábado próximo, último de mes.

El juéves 28 tendrán lugar exámenes de ingreso, de Castellano y Latin, Geografía, Historia universal y de España. Retórica y l'oética, y Psicología Lógica y Ética, y el viérnes 29, de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia natural y Fisiología é Higiene.

El 2 del prócsimo Octubre á las 11 1,2 de la mañana se celebrará públicamente la apertura del curso y al dia signiente empezaran las clases.

Mahon 25 de Setiembre 1871.—Dr. Lorenzo Pons, Pbro.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado Biniarroca de Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 71.

En el caserio del Ollestrá lo está una casa con tres cercados de cabida dos barcillas, contemendo y ña higueral y árboles frutales. Darán razon en el mismo caserio Pedro Cardona y Carreras.

Lo está una viña situada en el caserío de Torre^t de cabida de 2.500 cepas; informará sa dueño Vicente Carreras de Binicy que vive calle de los Negros núm. 45.

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se vende la confiteria LA ESTRELLA DE ORO. Informarán en el mismo establecimiento calle del Castillo.

Nodriza.

Hay una, leche de diez dias, que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán en eta imprenta.

Pianino

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar á un precio modico.